

Referencia: Ejecutivo Singular
DEMANDANTE: ALBERTO y ALICIA VILLEGAS
DEMANDADO: FIDUPREVISORA.
Radicación: 2011-373

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

En traslado escrito de reposición presentado por el doctor FELIPE PIQUERO VILLEGAS apoderado judicial de la parte demandada contra el auto de fecha 15 Julio de 2021, que liquida las costas por el término de TRES (3) días.

FECHA DE FIJACIÓN: 14 de Marzo De 2022, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 14 de Marzo De 2022, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 15 de Marzo De 2022, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENICE: 17 de Marzo De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA